

DECRETO ALCALDICIO Nº 150/

ALBERTO GYHRA SOTO

ÁLCALDE

Quillón, 14 de Mayo de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
- Resolución N° 871 del 14 de Mayo de 2013 que autoriza Licencia Médica N° 39004866, por 42 días, desde el 13 de Mayo de 2013 y hasta el 23 de Junio de 2013 del Srta. Daniela Jeno Montero, Enfermera del CESFAM de Quillón y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1. CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. NANCY XIMENA GARAY MELITA, de Profesión Enfermera, Cédula de Identidad Nº 13.803.317-1, por 41 días, a contar del 14 de Mayo de 2013 y hasta el 23 de Junio de 2013, para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna, en jornada de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
- 2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría B Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2013 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/CPC/jsb. DISTRIBUCIÓN:

NICIPA

MUNICIPAL/

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Nancy Garay M. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl.

Quillón, 14 de Mayo de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 871 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere el D.A. Nº 288 del 26/05/1988.
- 2.- Resolución Exenta N°55 de 1992 de la Contraloría General República.
- 3.- Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento.
- 5.- Las Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

- 1.- Autorizase Licencia Médica N° 39004866 por 42 días, desde el 13/05/2013 y hasta el 23/06/2013, a la funcionaria Srta. DANIELA JENO MONTERO, Enfermera del CESFAM de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenérsele la remuneración integra, por los días en los cuales se encuentra con licencia médica.
- 3.- Tramitese y envie Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.

LUISA PEREZ CARDENAS DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON

LRC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ La Indicada
- ✓ Archivo DESAMU.

LACOMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podran ischazar o aprobai las licencias médicas; neducir o amphar el periodo de reposo solicitado o cambiado de total a parcial y viceversa. Att.16 D.S. N. 34984.

	SECULORA : USO V BESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL	PROPESIOPAL	N°3 39004866
	Fano Montario Dan	0/0//9/	1162197200
CRADA MONOS SECTORADO O COnceptorado entra regunidos que no como mos portues como como tentra de menos del espos Porto Anterior MONOS DE Compressión de como combinado de como másico entra de como como entra despetido despetido despetido de como como como como como como como com	TIBIO S I B DERENO DE REPOSO DE REPO	O SOMERES O SOME AND A SOME ADVANCED AND A SO	NOT SENO
	A.2. DESN'ESTICACION DESTRUCTED A Solo para licencias por enformedad grave (All 1923 PARASCE DEL GARAGES para code adoption plena Class 1886)) VOLTES CRAFTED A APELLIDO MATERNO.	bijo menar de mi ailo y post naciles . NOMBRES	TECHNIC NATIONAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY O
	A.S. DUDOR DERINGIA	AS. CARACTERISTICAS DEL REPO	250
	1 F NEERMEDADO ACCIDENTE COMUN DEGREGA SIEDREN A PRECENTIVA F LACENCIA MOMERNAL PRECE FOST NATAL LESTERALIDAD GRAVETHO MERGE DE LAÑO ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAVECTO FINE HAMEGOAD PROFESIONAL PATOLOGIA DEL EARARAZO	1 = RECOSO UABORAL FOUX 2 = REPOSO LABORAL PARC SOLO PAR REPOSO I	A SMANAN SA
	RECEIVE SECTION TO THE SECTION IN TH	LUGAR DE REPOSO LA 2 = HOS	Losquis Unenty 8/10
	AS UPPOTER ACTION DELETROFESIONAL. SOUTH FOR STATE OF THE PROFESIONAL. SOUTH FOR STATE OF THE PROFESION APPLICATION OF THE PROFESIONAL ASSOCIATION OF THE		
	The manufacture of the state of		10 (
	$= \frac{(\cos i \cos s)^{2}}{4} \cdot \sin s + \cot s \cdot \sin s} \\ = \frac{16 \cdot \sin s}{4} \cdot \sin s \cdot \cos s \cdot \cos s \cdot \sin s \cdot \cos $		RAZ Plock prija služby živi če svetišť Propartijem prija služby živi je svetišť